

Origen: DNA
Documento: EE2024/05007/17571
Referencia: 1

R. N° 06/24

Ref. Designación para integrar el Tribunal de Evaluación de Contrato de Provisorio.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 02 de octubre de 2024.

VISTO: la proximidad del vencimiento del contrato de Provisorio en el Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas;

RESULTANDO: I) que el citado contrato fue suscripto por un plazo de doce meses debiendo ser evaluado su desempeño dentro de dicho periodo;

II) que en caso de que la evaluación de desempeño de la persona en régimen de provisorio resultara insuficiente, a los efectos de la revisión de dicha evaluación se conformara un tribunal con tres miembros titulares con sus respectivos suplentes, con la siguiente integración: un miembro designado por el jerarca de la unidad ejecutora o quien lo represente, quien lo presidirá; un funcionario representante de la repartición de Recursos Humanos del organismo y un representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996 del 3 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO: que es necesario designar a quienes actuarán en calidad de representantes de la unidad ejecutora y representantes de la repartición de Recursos Humanos del organismo;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 5 de la Ley 19.996 del 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Origen: DNA
Documento: EE2024/05007/17571
Referencia: 1

- 1) Designar para integrar el Tribunal de Evaluación del Contrato de Provisorio en calidad de representante del jerarca como titular al Cr. Guzman Mañes y a la Esc. Bibiana Curbelo como alterno.
- 2) Designar para integrar el Tribunal de Evaluación del Contrato de Provisorio en calidad de representante de la repartición de Recursos Humanos del organismo a la Lic. Julia Maciel y a la Cra. Ivana López como alterno.
- 3) Solicitar por la División Gestión Humana a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación de sus representantes.
- 4) Comunicar a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), para la designación de veedores y suplentes para el Tribunal de Evaluación por la División Gestión Humana.
- 5) Notifíquese a las personas involucradas por la División Gestión Humana.
- 6) Remítase a la División Centro de Atención al Usuario a efectos de dar publicidad a la presente.

JB/mls/il/rb